

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAMI SA

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS
DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE
DEL EJERCICIO IMPOSITIVO DE 2012.

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoría y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúmpleme informar que esta auditoría determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una utilidad según su movimiento, de acuerdo a lo cual se ha contribuido con los impuestos respectivos., y su desarrollo está basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente


LUZ MARÍA TOALÁ P.
COMISARIO

Guayaquil. 10 de Abril del 2013.